ILUSTRE MUNICIPALIDAD VILLA ALEMANA

CERTIFICADO Nº 260/

La Secretaria Municipal (S) que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria Nº115 del H. Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 30 de agosto de 2024, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, el siguiente acuerdo:

- Autoriza al Cuerpo de Bomberos de Villa Alemana, a presentar la rendición de cuentas de la Subvención Extraordinaria entregada y autorizada por medio del Decreto Alcaldicio N°406 de fecha 12 de marzo de 2024, considerando la Factura Electrónica N°3011 de fecha 04 de diciembre de 2023, por la compra de un Camión por la suma de \$50.000.000.- (cincuenta millones de pesos), teniendo en cuenta para ello, las explicaciones dadas por el mencionado Cuerpo de Bomberos en su Oficio Ord. N°116/2024, de fecha 11 de junio de 2024 y, en el contenido del Oficio Ord. N°131 de fecha 01 de Julio de 2024, del Departamento de Control; todos documentos tenidos a la vista por este cuerpo colegiado.
- La Secretaría Municipal deberá confeccionar el Decreto Alcaldicio correspondiente.

Se extiende el presente certificado a la Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 02 de septiembre de 2024

MARIA ISABEL LEON TORO Secretaria Municipal (S)

MINICIPA